



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.350-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 28 y 35 de la Ley de Servicio Civil y 4 numeral 4) del Reglamento de Servicio Civil.

ACUERDA

PRIMERO: Ascender a la servidora pública Yennifer Alejandra Guillén Cortez del cargo de Oficinista I, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 18 Protección al Hondureño Migrante, Actividad 001 Dirección y Coordinación del Programa, Versión 001, Grupo 01, Nivel 03, Número del Puesto 2210, sueldo de trece mil doscientos lempiras (L.13,200.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil al cargo de Oficial de Información, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Unidad Ejecutora 34, Programa 19 Asuntos de Promoción Internacional, Actividad 002 Servicios de Promoción Internacional, Versión 001, Grupo 02, Nivel 05, Número del Puesto 11240, sueldo de veinte mil lempiras (L.20,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil.

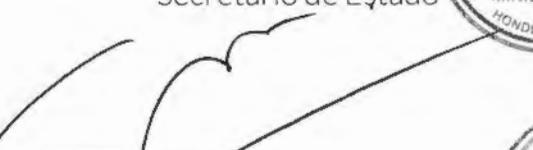
SEGUNDO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero (01) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado




MARIA GABRIELA MEMBREÑO RABALLO
Encargada de la Secretaría General





SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 20 de junio de 2023

Ciudadana
Yennifer Alejandra Guillén Cortez
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO.350-SRH-2023 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 28 y 35 de la Ley de Servicio Civil y 6 numeral 4) del Reglamento de Servicio Civil. **ACUERDA PRIMERO:** Ascender a la servidora pública Yennifer Alejandra Guillén Cortez del cargo de Oficinista I, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 18 Protección al Hondureño Migrante, Actividad 001 Dirección y Coordinación del Programa, Versión 001, Grupo 01, Nivel 03, Número del Puesto 2210, sueldo de trece mil doscientos lempiras (L13,200.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil al cargo de Oficial de Información, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Unidad Ejecutora 34, Programa 19 Asuntos de Promoción Internacional, Actividad 002 Servicios de Promoción Internacional, Versión 001, Grupo 02, Nivel 05, Número del Puesto 11240, sueldo de veinte mil lempiras (L20,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero (01) de junio del año dos mil veintitrés (2023). **NOTIFIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA** Secretario de Estado **MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO** Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,



MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General

Yennifer
20/6/23
S.O.S.P.